

**""""""ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO, SEPTUAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las dieciocho horas, del día catorce de febrero de dos mil veinte, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huezo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

1,419) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefa de Administración de personal de la Dirección de Talento Humano, presentan informe sobre correspondencias provenientes de AGEPYM y Miembros del Concejo Municipal de Santa Tecla.
- II- Que en fecha 24 de enero de 2020, se recibió correspondencia proveniente de AGEPYM y Miembros del Concejo Municipal de Santa Tecla, en la que solicitaban se presentara un informe en el cual se diera a conocer la manera en que procedería el incremento salarial para servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2020.
- III- Que dicho informe se preparó con la colaboración de la Gerencia Legal y el Departamento de Presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefa de Administración de personal de la Dirección de Talento Humano, sobre la implementación del incremento salarial para servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2020.**""""""Comuníquese.-----

1,420) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia SOLI.UTS/2020-13, recibido en la UACI, en fecha 12 de febrero de 2020, proveniente de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, solicita a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

**MODIFICACIÓN**

Nº	OBJETO ESPECIFICO ACTUAL	NUEVOS OBJETOS ESPECIFICOS	NOMBRE	MONTO ACTUAL US\$
1	54199	54107 54112 54119	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS	25,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de modificar los objetos específicos del proceso de compra antes descrito.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la modificación de los objetos específicos del proceso de compra antes descrito a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de compra.** "\*\*\*\*\*"Comuníquese.-----

1,421) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia REF.DDS/CFL/35.2020, de fecha 12 de febrero de 2020, proveniente de la Dirección de Desarrollo Social, donde solicitan a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar el proceso de contratación siguiente:

**INCORPORACIÓN**

Nº	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	MES
1	54316	SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS DIVERSOS PARA PASARELA ARTESANAL TONALLI 2020	2,000.00	FEBRERO

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y**

**Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar el proceso de contratación antes descrito.**

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la incorporación del proceso de contratación antes descrito a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación.** "Comuníquese.-----

1,422) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia 62/SIND/CI/12-2020, de fecha 12 de febrero de 2020, proveniente de Sindicatura Municipal, donde solicitan la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar el proceso de contratación siguiente:

**INCORPORACIÓN**

Nº	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	MES
1	54599	LEVANTAMIENTO Y TRAZO DE PARCELAS, LA GRAN MANZANA	9,000.00	FEBRERO

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar el proceso de contratación antes descrito.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la incorporación del proceso de contratación antes descrito a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación.** "Comuníquese.-----

*Se hace constar que, en ausencia del Primer Regidor Propietario, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, asume la votación de todos los acuerdos municipales de la presente sesión, el Primer Regidor Suplente, José Fidel Melara Morán.*-----

*El Séptimo Regidor Propietario, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, solicita permiso para retirarse de la presente sesión a partir del acuerdo municipal número un mil cuatrocientos veinte.*-----

*En ausencia del Séptimo Regidor Propietario Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, asume la votación, el Segundo Regidor Suplente, Jorge Luis de Paz Gallegos, de los acuerdos municipales números*

*un mil cuatrocientos veinte, un mil cuatrocientos veintiuno y un mil cuatrocientos veintidos.-----*

*El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----*

*Finalizando la presente sesión a las diecinueve horas y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.*

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAI ME ROBERTO ZABLAH SIRI  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN  
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL